



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE UAYMA, YUCATÁN, MÉXICO  
2015 - 2018**



**ARTICULO IX **

**Nombre del documento:** LAS RELACIONES DE LOS CONSEJOS O COMITÉS DE CONSULTA, O DE LA VINCULACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LOS MISMOS.

**INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN**

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018**

**Unidad Administrativa**

SECRETARIA MUNICIPAL

Titular de la unidad administrativa

**C. ALMA NOEMI BALAM PUC**

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

**C. JESÚS VLADIMIR TUZ XOOC.**

Fecha de generación del documento:

31-03-2016

Fecha de actualización de la información:

15-04-2016

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun): el C. C.P. Ranulfo Cupul Ceme.
  - II. Un Secretario Técnico: la C. Alma Noemí Balam Puc, Los Regidores: C. Armin Jesús Coronado, Domínguez, Síndico Municipal, C. Santos Domingo Mis Ay y C. María de Jesús Tzuc Mis.
- III. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz, pero sin voto: C. Jesús Vladimir Tuz Xooc, Director de Obras Públicas; C. Geremías Yam Tzuc, Director de Desarrollo Rural; C. José Domingo Xooc Coba, Director de Cultura y Deportes; C. María Flora Chan Balam, Directora de Salud y Educación; C. Manuel Jesús Tuz Ceme, Director de Servicios Públicos Municipales; C. Rolando Efraín Hidalgo Padilla, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil; C. José Hilario Padilla Cupul, Director de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Cementerios y Protección al Ambiente; C. Leopoldo Yam Hernández, Director de Alumbrado Público; c. Alva Margarita Balam Puc, Presidenta del DIF Municipal y de la Instancia de las Mujeres del Municipio de Uayma, Yucatán.
- IV. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio: C. Ing. Ricardo Mendez Irabien, Representante del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal y la C. Lic. Teresita Dominguez Mendoza, Representante del Servicio Nacional de Empleo.
- V. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores: C. Nicolás Pool Tuz, Comisario Municipal de Santa María Aznar, y C. Rufino Caamal Can, Comisario Municipal de San Lorenzo.
  - I. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio: C. Vitaliano Ciau Canche, Representante de Apicultores; C. Felipe Tuz Padilla, Representante de Ganaderos; C. Santiago Coba Euan, Representante de Productores de Maíz; C. Juan de Dios Medina Canul, Comisario Ejidal de Santa María Aznar; y C. Ignacio Balam Balam, Comisario Ejidal de Uayma.
  - II. Con el carácter de presidente del consejo de planeación para el desarrollo municipal (coplademun) se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son: C. María Gregoria Canche Ay, Representante Etnia Maya y C. Francisca Pool Ceme, Representante Etnia Maya.